

Decreto N° 182

(Agosto 6)

por el cual se ordena el pago de una
cuenta

El Alcalde Municipal de Buca-
ramanga en uso de sus atribuciones

Decreto:

Auto unico: Páguese por el Dr. Ferrero
Municipal con cargo al numeral 35
del Actual Presupuesto General de Gar-
to la suma de treinta pesos, (\$30=)
valor de los permisos de quabato su-
ministrados al Phwtacen por el Dr.
Corno Ortiz.

Comuníquese y dejese constancia

El Alcalde

El Secretario

Elias Duran